



Osorno,

29 DIC 2014

DECRETO N° 18806

VISTOS:

La Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial del 06/12/2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;

El Decreto de Hacienda N° 854 del 29/09/2004 que determina clasificaciones Presupuestarias y sus modificaciones;

El Acuerdo N° 398 tomado por el Honorable Concejo, según consta en Libro de Actas de Sesiones Ordinarias bajo el número 41 en reunión sostenida el día 09 de Diciembre de 2014, donde se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto Municipal, Educación y Salud para el año 2015 y sus anexos, lo anterior informado por el Secretario del Concejo de Osorno a través del CERTIFICADO N° 392 de fecha 09/12/2014;

El Decreto Exento N°73/2010 de fecha 05 de Enero de 2010 que delega atribuciones en el Director de Administración Municipal, Punto 1.12.6;

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Apruébase, las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el **año 2015**, de la siguiente manera:



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. Contabilidad y Presupuesto

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$	AREAS DE GESTION						
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
				CODIGO 115 : INGRESOS	20.450.000	20.450.000						
03				Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	11.447.000	11.447.000						
	01			Patentes y Tasas por Derechos	5.261.000	5.261.000						
	02			Permisos y Licencias	2.984.000	2.984.000						
	03			Part.Impuesto Territorial Art.37 DL.N°3063	3.202.000	3.202.000						
05				Transferencias Corrientes	40	40						
	03			De otras Entidades Públicas	40	40						
06				Rentas de la Propiedad	859.000	859.000						
	01			Arriendo de activos no financieros	859.000	859.000						
08				Otros Ingresos Corrientes	7.152.870	7.152.870						
	01			Recuperaciones y reembolsos licencias médicas	91.000	91.000						
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	868.870	868.870						
	03			Particip F.C.M. Art.38 DL.N°3063 de 1979	6.114.000	6.114.000						
	04			Fondos de Terceros	5.000	5.000						
	99			Otros	74.000	74.000						
10				Venta de Activos No Financieros	340.070	340.070						
	01			Terrenos	340.010	340.010						
	02			Edificios	10	10						
	03			Vehículos	10	10						
	04			Mobiliario y Otros	10	10						
	05			Máquinas y Equipos	10	10						
	06			Equipos Informáticos	10	10						
	99			Otros Activos No Financieros	10	10						
12				Recuperación de Préstamos	94.000	94.000						
	02			Hipotecarios	4.000	4.000						
	10			Ingresos por Percibir	90.000	90.000						
13				Transferencias para Gastos de Capital	507.020	507.020						
	03			De Otras Entidades Públicas	507.020	507.020						
15				SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	50.000						



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Depto. Contabilidad y Presupuesto

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$	AREAS DE GESTION					
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES
				CODIGO 215 : GASTOS	20.450.000	10.914.850	8.065.850	172.300	1.072.800	217.200	7.000
21				Gastos en Personal	6.284.100	5.734.100	540.000	5.000		5.000	
	01			Personal de Planta	4.230.100	4.230.100					
	02			Personal a Contrata	839.000	839.000					
	03			Otras Remuneraciones	583.000	583.000					
	04			Otros Gastos en Personal	632.000	82.000	540.000	5.000		5.000	
22				Bienes y Servicios de Consumo	9.743.000	3.170.400	6.251.300	143.300	23.300	152.200	2.500
	01			Alimentos y Bebidas	24.500	4.000	500	18.000	1.000	1.000	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	109.000	109.000					
	03			Combustible y lubricantes	326.000	276.000	50.000				
	04			Materiales de Uso o Consumo	391.000	297.400	82.800	7.300	1.800	1.700	
	05			Servicios Básicos	2.040.500	460.000	1.433.500		6.500	138.000	2.500
	06			Mantenimiento y Reparaciones	223.000	190.500	32.500				
	07			Publicidad y Difusión	164.000	134.000	20.000	2.000	5.000	3.000	
	08			Servicios Generales	5.032.500	1.146.500	3.812.000	59.000	8.000	7.000	
	09			Arriendos	1.204.000	355.500	820.000	27.000		1.500	
	10			Servicios Financieros y de Seguros	65.000	65.000					
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	76.500	75.500			1.000		
	12			Otros Gtos en Bienes y Servicios de Consumo	87.000	57.000		30.000			
23				Prestaciones de Seguridad Social	40.000	40.000					
	01			Prestaciones Previsionales	40.000	40.000					
24				Transferencias Corrientes	3.508.350	1.767.850	602.500	24.000	1.049.500	60.000	4.500
	01			Al Sector Privado	1.141.000	500	2.500	24.000	1.049.500	60.000	4.500
		001		Fondos de Emergencia	90.000				90.000		
		004		Organizaciones Comunitarias	114.000				74.000	40.000	
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	18.000				9.500	4.000	4.500
		006		Voluntariado	240.000				240.000		
		007		Asistencia Social a Personas Naturales	230.000				230.000		
		008		Premios y Otros	99.000	500	2.500	24.000	56.000	16.000	
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	350.000				350.000		
	03			A Otras Entidades Públicas	2.367.350	1.767.350	600.000				
		002		A los Servicios de Salud	21.000	21.000					
		001		Multa Ley de Alcoholes	21.000	21.000					
		080		A las Asociaciones	9.100	9.100					
		001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	8.300	8.300					
		002		A Otras Asociaciones	800	800					



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Depto. Contabilidad y Presupuesto

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$	AREAS DE GESTION						
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES	
24	03	090	001	Al Fondo Común Municipal - Perm.Circulac.	1.686.250	1.686.250						
				Aporte año Vigente	1.686.250	1.686.250						
			092		Al Fondo Común Municipal - Multas	23.000	23.000					
				001	Art.14 N°6 Ley N°18.695	23.000	23.000					
			099		A Otras Entidades Públicas	3.000	3.000					
			100		A Otras Municipalidades	25.000	25.000					
			101		A Servicios Incorporados a su Gestión	600.000		600.000				
				001	A Educación	300.000		300.000				
				002		A Salud	300.000		300.000			
25			Integros al Fisco	500	500							
	01		Impuestos	500	500							
26			Otros Gastos Corrientes	13.000	13.000							
	01		Devoluciones	5.000	5.000							
	02		Compens.por daños a Terceros y/o Propied.	3.000	3.000							
	04		Aplicación Fondos de Terceros	5.000	5.000							
29			Adquisición de Activos No Financieros	94.000	89.000	5.000						
	04		Mobiliario y Otros	5.000	5.000							
	05		Máquinas y Equipos	40.000	35.000	5.000						
	06		Equipos Informáticos	29.000	29.000							
	07		Programas Informáticos	10.000	10.000							
	99		Otros Activos No Financieros	10.000	10.000							
31			Iniciativas de Inversión	667.050		667.050						
	01		Estudios Básicos	15.000		15.000						
		002	Consultorías	15.000		15.000						
	02		Proyectos	652.050		652.050						
		004	Obras Civiles	652.050		652.050						
		001	Mejoramiento calles, caminos y vías públicas	30.000		30.000						
		002	Infraestructura social	42.050		42.050						
		003	Mejoramiento recintos municipales	60.000		60.000						
		004	Mejoramiento Bs Nacionales uso Público	20.000		20.000						
		005	Construcción cancha sintética Ovejería	250.000		250.000						
		006	Construcción cancha sintética Villa Olímpica	250.000		250.000						



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 Dirección de Administración y Finanzas
 Depto. Contabilidad y Presupuesto

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2015 EN M\$	AREAS DE GESTION					
						01 - GESTION INTERNA	02 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD	03 - ACTIVIDADES MUNICIPALES	04 - PROGRAMAS SOCIALES	05 - PROGRAMAS RECREACIONALES	06 - PROGRAMAS CULTURALES
33				Transferencias de Capital	50.000	50.000					
	03			A otras entidades públicas	50.000	50.000					
34				Servicio de la Deuda	50.000	50.000					
	07			Deuda Flotante	50.000	50.000					
35				Saldo Final de Caja	0	0					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
 Secretario Municipal



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
 Administradora Municipal

KABH/YJUR/SAGP/AJCN/mle.

Distribución:

- Contraloría Regional
- Intendencia Regional
- Gobernación Provincial
- Alcaldía
- Dirección Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de la Secplan
- Dirección de Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Gestión Administrativa
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Página www.municipalidadesosorno.cl

